



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ RECTORADO



COMPROMISO DE REDUCCIÓN DE CONSUMO DE PLÁSTICO

La Universidad Nacional del Centro del Perú conocedor de la problemática que ocurre en nuestro país con el uso irresponsable de todo tipo de plástico, sobre todo el plástico de un solo uso, y en base al siguiente marco legal:

- El Decreto Supremo N.º 006-2019-MINAM, aprueba el Reglamento de la Ley N.º 30884, el cual establece las normativas para regular el uso de plásticos de un solo uso y otros envases descartables, con el objetivo de promover la sostenibilidad y reducir el impacto ambiental de estos materiales.
- Objetivos de la ODS:
 - Objetivo12: Producción y consumo responsables.

Asume el siguiente:

COMPROMISO

La Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), en su firme determinación por la sostenibilidad ambiental, establece como meta reducir el uso de plásticos en general en un 20% y el uso de plásticos de un solo uso en un 60% para el año 2030. Este objetivo, alineado con la normativa legal vigente, busca además consolidar su liderazgo institucional en la promoción de prácticas sostenibles y el uso eficiente de recursos tanto en el ámbito académico como en la comunidad en general. La UNCP implementará medidas concretas y promoverá la conciencia ambiental entre sus miembros, garantizando un impacto positivo duradero para las futuras generaciones.



Amador Godofredo Vilcatoma Sanchez
Dr. Amador Godofredo Vilcatoma Sanchez
RECTOR

"Gestión con identidad comunal, académica e investigativa"

Av. Mariscal Castilla N° 3909 - 4089 El Tambo - Huancayo. Pabellón de Administración y Gobierno 5to. piso.

Teléfono: 939054490

www.uncp.edu.pe - rectorado@uncp.edu.pe